



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-009111

Res. 3272/19

ACTA N° 222, de fecha 19 de noviembre de 2019.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para el Tecnólogo Químico sede del Polo Educativo Tecnológico LATU – Montevideo para la asignatura Introducción al Análisis Químico;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las bases, requisitos y la integración del Tribunal del citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar las bases, requisitos, la integración del Tribunal y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para el Tecnólogo Químico sede del Polo Educativo Tecnológico LATU – Montevideo para la asignatura Introducción al Análisis Químico.

2) Aprobar las siguientes bases para el mencionado Llamado:

Asignatura Introducción al Análisis Químico

Asignatura correspondiente al curso de Articulación de la carrera Tecnólogo Químico, que se dicta en la sede del Polo Educativo Tecnológico LATU – Montevideo.

Carga horaria: 11 horas semanales (reloj) de clase, distribuidas 2 horas de lunes a jueves de 15:00 a 17:00 y 3 horas semanales los viernes de 14:00 a 17:00 más 2 horas de coordinación.

El proceso de evaluación de los postulantes, tendrá en cuenta el estudio de los méritos y la realización de una entrevista.

REQUISITOS:

Formación académica:

- Poseer título de: Químico Farmacéutico y/o Licenciado en Química y/o Ingeniero Químico y/o formación equivalente. Para validar la formación equivalente, se deberá acreditar formación y experiencia específica en Química Analítica aplicada.

- Deberá acreditar formación específica relacionada a la Química Analítica aplicada.

Experiencia laboral:

Deberá acreditar experiencia laboral en áreas relacionadas con Laboratorios de Control Analítico.

Deberá acreditar experiencia documentada como Docente.

Conocimientos generales:

Se valorará acreditar formación docente.

Se valorará poseer conocimientos de Office y poseer conocimientos avanzados de Inglés.

ENTREVISTA:

Accederán a la entrevista, aquellos aspirantes que en la evaluación de méritos, obtengan 40 o más puntos. Para considerar la entrevista como satisfactoria, el aspirante deberá obtener en esta, una calificación mínima de 20 puntos.

Criterio de Evaluación del Tribunal:

Se realizará la evaluación de la relación de méritos y la entrevista. Los aspirantes que obtengan 60 puntos o más del máximo de 100 puntos definidos, pasarán a integrar un registro de aspirantes. Este registro ordenado constituirá una lista de Prelación, cuya validez será 3 años después de la fecha de la



Resolución del Consejo.

3) Designar el Tribunal que estará integrado por:

TITULARES:

Ing. Quím. Judith TORRES.

Dra. Valeria SCHIAPIRO.

Ing. Quím. Silvia BELVISI.

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4 – Tel.: 2411.17.66, en el período comprendido entre el 25/11/19 al 06/12/19 inclusive, en el horario de 13:00 a 17:00.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de identidad vigente (original y fotocopia).

b) Credencial Cívica (original y fotocopia).

c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).

d) Carpeta de méritos con relación de méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista. Serán precedidos por un índice, que se denominará "relación de méritos" y ordenados en los siguientes ítems:

- Datos Personales.

- Carta, conteniendo una breve reseña del enfoque que propone para el curso al que aspira (con una extensión máxima de dos carillas), tomando como base el actual plan de estudios vigente.

- Formación Académica: Títulos y estudios. Posgrados y especializaciones. Actualizaciones. Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

- Experiencia Laboral:

a. En Udelar.

b. En la ANEP.

c. Fuera de ANEP.

- Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

5) Establecer que las comunicaciones y notificaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



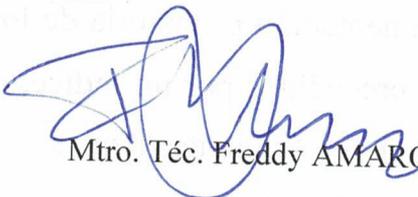
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



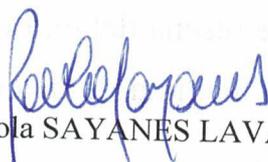
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Dra. Paola SAYANES LAVACA

Pro-Secretaria

NC/fv